

CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA DE GASTOS DE CAMPAÑA EN RADIO Y TELEVISIÓN

Introducción

El Instituto Federal Electoral celebró un Convenio de Colaboración con la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) y otro con Televisa, S.A. de C.V., con el fin de transparentar a la ciudadanía los gastos que efectúan los partidos políticos en propaganda electoral transmitida en radio y televisión durante las campañas electorales.

En el marco del convenio celebrado con la CIRT, se adhirieron veinticuatro miembros de la Cámara:

1. Grupo Radio Centro, S.A. de C.V.
2. Grupo Radio México, S.A. de C.V.
3. Sociedad Mexicana de Radio, S.A. de C.V.
4. Grupo Radiodifusoras Capital S.A. de C.V.
5. Radio Amistad de Sonora, S.A. de C.V.
6. Radio Palacios, S.A. de C.V.
7. Asesoría e Ideas de Producción, S.A. de C.V.
8. Corporación Mexicana de Radiodifusión, S.A. de C.V.
9. Televisión Azteca, S.A. de C.V.
10. Productora Imagen, S.A. de C.V.
11. Grupo Sipse
12. Promolevy, S.A. de C.V.
13. Corporadio, S.A. de C.V.
14. Promedios de Occidente, S.A. de C.V.
15. Promomedios Estrellas de Oro, S.A. de C.V. (Multimedios Estrellas de Oro, S.A. de C.V.)
16. Difusoras Unidas Independientes, S.A.

17. Radiodifusoras Asociadas, S.A. de C.V.
18. Comercializadora Siete de México, S.A. de C.V.
19. NRM Comunicaciones (Promotora de Radio, S.A. de C.V.)
20. Radio Cadena Nacional, S.A. de C.V.
21. Radiorama, S.A. de C.V.
22. Frecuencia Modulada Mexicana, S.A. de C.V.
23. Radiocima, S.A. de C.V.
24. Radiodifusoras Mexicanas Enlazadas, FIRMESA, S,A.

La CIRT y Televisa se comprometieron a entregar al IFE copia de las órdenes de transmisión o copia de los contratos de servicios celebrados con los partidos políticos nacionales y coaliciones, así como de las facturas expedidas en el marco de las campañas electorales 2006.

Derivado de los convenios celebrados, el Instituto Federal Electoral adquirió el compromiso de publicar en su página de Internet los resultados concentrados de la información presentada por los firmantes y adherentes a los acuerdos referidos, atendiendo a las disposiciones del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De este modo, se reporta por cada contrato la información disponible que refleja *grosso modo* la inversión preliminar de los partidos y coaliciones durante el periodo correspondiente.